



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.48-2/2022

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2022

RESOLUCIÓN No.48-2/2022.- Sesión No.3954 del 3 de febrero de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.498-10/2021 del 14 de octubre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.58/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de doce (12) y catorce (14) toneladas, marca Climateworks International, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 7 de marzo de 2022 al 6 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS); por lo que, el 16 de diciembre de 2021 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores; así como, del representante de la empresa antes mencionada, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento

*Katty / Gustavo para los
gestores correspondientes a
cada uno
4/2/22*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.48-2/2022
- 2 -

de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-3095/2021 del 27 de diciembre de 2021, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-13819/2021 del 29 de diciembre de 2021, recibida el 3 de enero de 2022, obteniéndose respuesta por medio de nota del 4 de enero de 2022, recibida el 7 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0115/2021 del 12 de enero de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada; concluyendo que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) subsanó de conformidad con lo solicitado y califica legal, financiera y técnicamente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) presentó su oferta económica por un valor de un millón ciento dieciséis mil cuatrocientos veinte lempiras (L1,116,420.00), que incluye ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinte lempiras (L145,620.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.48-2/2022

- 3 -

requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; asimismo, el pliego de condiciones de la licitación pública en referencia contempla la posibilidad que la adjudicación se efectúe aun y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-700/2022 del 24 de enero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.58/2021, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de doce (12) y catorce (14) toneladas, marca Climatex International, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 7 de marzo de 2022 al 6 de marzo de 2024, por valor de un millón ciento dieciséis mil cuatrocientos veinte lempiras (L1,116,420.00), que incluye ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinte lempiras (L145,620.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-702/2022 del 25 de enero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-700/2022 del 24 de enero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-184/2022 del 21 de enero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.58/2021.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública 58/2021,



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.48-2/2022

- 4 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.58/2021, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de doce (12) y catorce (14) toneladas, marca Climatework International, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 7 de marzo de 2022 al 6 de marzo de 2024, por valor de un millón ciento dieciséis mil cuatrocientos veinte lempiras (L1,116,420.00), que incluye ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinte lempiras (L145,620.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

LCBA

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Infraestructura
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna